



RESOLUCION N° 060 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2015

Expediente N° SO-19.175/11.-

VISTO:

La Resolución N° SO-153/11, con relación a la implementación del Servicio de Orientación y Tutoría en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán informa, fs. 11, que como parte del informe preliminar de la Coordinación del CIU 2015, sugiere la implementación de un Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, como apoyo sistemático a los ingresantes de las carreras que se dictan en la Sede.

Que, Secretaría de Sede Orán comparte plenamente con la sugerencia indicada precedentemente, y solicita la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para desempeñar tales funciones, en virtud que la docente fuera designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones como Instructor en el área de Comprensión y Producción de Textos (Turno Mañana- Turno Tarde), transversal a todas las careras de la Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU-2015, de acuerdo a la Resolución N° SO-785/14.-

Que, la designación se imputaría en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán.

Que, la designación sería a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de julio de 2015; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. N° 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos en el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de marzo y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Pedro Rueda, con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Secretario de Sede Orán (Res. D-N° 237/2013).-

ARTICULO 3º: Disponer que la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a Secretaría Académica para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Orán, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Dirección Académica, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA